



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 9 abril de 2026	Sesión 37

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
ACTA DE LA SESIÓN MATUTINA ANTERIOR	5

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que pueda contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres y niñas indígenas. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.	7
---	----------

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El siguiente asunto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la

fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	8
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC.	8
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI.	9
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT.	10
-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM.	11
-El diputado Gerardo Ponce de León Valdés, del PAN.	12
-La diputada Sandra Patricia Palacios Medina, de Morena.	13
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	14
La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas que no fueron presentadas en tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.	14
La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.	14
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	15
CLAUSURA Y CITA	15
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	16
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	17
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular).	18

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Señora presidenta, se tienen registrados 468 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (2:39 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 9 de abril de 2026 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para conocimiento de la asamblea, el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en las tabletas de las curules, conteniendo los asuntos a tratar el día de hoy en esta sesión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Jueves 9 de abril de 2026

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la diputada Evangelina Moreno Guerra

Solicita el retiro de iniciativa.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Se-

xies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 39 Bis al Código Fiscal de la Federación, en materia de Zona Estratégica Fronteriza Insular, suscrita por las diputadas Freyda Marybel Villegas Cancé y Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de la fiscalización superior, suscrita por los diputados Javier Octavio Herrera Borunda, Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Carol Antonio Altamirano, Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena, así como diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.»

ACTA DE LA SESIÓN MATUTINA ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión matutina del miércoles 8 de abril del año en curso.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión matutina del miércoles 8 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles ocho de abril de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del miércoles ocho de abril de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna a la ciudadana Verónica Liliana Bautista Hernández, hablante de la lengua tsotsil.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos al proceso de elaboración del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios con relación a su participación en el Foro Mundial NXT Conclave dos mil veintiséis celebrado en Nueva Delhi, India; Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para referirse al doscientos noventa y seis aniversario de la fundación de San José del Cabo, estado de Baja California Sur; Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Felipe Ramos Santos, acaecido recientemente; y Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Pedro Valencia, quien fuera secretario del ayuntamiento de Ocampo, estado Michoacán, perteneciente a su fracción parlamentaria, acaecido recientemente. La Presidencia concede las solicitudes e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio por las dos peticiones).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que se realicen los estudios técnicos necesarios para la construcción de un retorno en la carretera federal México 45, km. 24+800.

- Por el que se exhorta a la Agencia Federal de Aviación Civil, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que instrumenten acciones dirigidas a la protección de los derechos de los usuarios del servicio al público de transporte aéreo de pasajeros.

Se remiten al promovente, para su conocimiento.

Solicitud de licencia de legislador.

b) Del diputado David Alejandro Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Distrito Electoral del estado de Michoacán, a partir del ocho de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta a la Asamblea con la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas con relación a la reforma constitucional, en materia de límite a las jubilacio-

nes y pensiones de las entidades públicas, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción. La Secretaría da lectura.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zaca-tecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veinte votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Gerardo Ponce de León Valdés, diputado federal electo en el Décimo Distrito Electoral del estado de Michoacán, designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento quince, fracción uno, párrafo primero; ciento dieciséis, fracción dos, párrafo segundo y se adiciona al artículo ciento treinta y cuatro, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con dieciséis minutos, del miércoles ocho de abril del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precisando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría si se aprueba.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión matutina. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió solicitud de la diputada Evangelina Moreno Guerra para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita Evangelina Moreno Guerra, en mi carácter de diputada federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por este conducto y de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, que fue turnada a Comisión de Igualdad de Género, publicada en Gaceta Parlamentaria el 21 de octubre de 2025, misma que a continuación se detalla:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que pueda contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres y niñas indígenas.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2026.— Diputada Evangelina Moreno Guerra (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su posición. Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos discutiendo una iniciativa que toca algo muy importante, la infraestructura y en especial la de salud y hay que decirlo como es, en México sí necesitamos más hospitales, mejores clínicas y espacios dignos para atender a la gente, en eso coincidimos todas y todos, porque cuando hablamos de infraestructura de salud no hablamos de edificios, hablamos de personas.

Hablamos de una mamá que lleva a su hijo a consulta y no encuentra atención. De alguien que tiene que trasladarse horas y horas para poder ver a un doctor. De adultos mayores que hacen filas desde la madrugada. O de familias que esperan meses para una intervención. Esa es la realidad que vive mucha gente todos los días. Por eso, cualquier esfuerzo para mejorar la infraestructura es de relevancia, es muy importante.

Esta iniciativa plantea que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pueda participar más directamente en la construcción, rehabilitación y equipamiento de obras, incluyendo hospitales, y la intención es bien clara: sumar capacidades, coordinar mejor y avanzar más rápido, y eso se debe reconocer.

Pero aquí es donde vale la pena hacer una pausa y pensar en cómo lograr que esto realmente funcione para la gente, porque no se trata solo de quien construye, se trata de que sí se construya, se trata de que sí se termine y de que sí funcione, y aquí es donde también entra lo que estamos proponiendo, que no solo se construya infraestructura, sino que esté equipada adecuadamente para operar, porque de nada sirve levantar un edificio si no puede dar un servicio, vemos los elefantes blancos.

También que exista una coordinación real con estados y municipios, para que los proyectos sí respondan a lo que necesite cada comunidad.

Y algo muy importante, evitar duplicidades, para que los recursos se usen bien y las obras no se queden atoradas entre dependencias, déjenme ponerles un ejemplo muy sencillo, imaginemos una clínica en una comunidad, una clínica que se anunció hace años, que incluso ya empezó a construirse, pero que nunca se terminó, o peor aún, que sí se terminó, pero no tiene médicos, equipo, medicinas. Para la gente eso no es una solución, eso es una promesa que se queda a medias. Y eso pasa más seguido de lo que nos gustaría aceptar.

Por eso, más que centrarnos en mover funciones, tenemos que asegurarnos de que las soluciones lleguen y lleguen bien. Que haya coordinación real entre los niveles de gobierno. Que no se dupliquen responsabilidades, que no se pierda tiempo en trámites y que los proyectos respondan a las necesidades de cada lugar. Porque no es lo mismo lo que necesita una comunidad rural que lo que necesita una zona urbana, y esas diferencias sí importan, sí hacen diferencia.

También es importante cuidar que al sumar responsabilidades existan las condiciones para cumplirlas. Porque hoy la Secretaría ya tiene una carga importante de trabajo, y esto, si no se acompaña con planeación, con recursos, con claridad, corremos el riesgo de hacer más lento lo que debería ser más rápido.

Y ahí es donde tenemos que ser muy, muy responsables. Porque la gente ya está cansada de anuncios, la gente ya no quiere escuchar que ahora sí las cosas van a cambiar o van a suceder. La gente quiere ver resultados, quiere ver obras terminadas, obras que funcionen. Quiere ver clínicas al cien, quiere llegar y ser atendida, quiere que el sistema de salud sí le responda.

Y eso no depende solo de cambiar una ley, depende de que lo que aprobemos aquí se ejecute bien, de que haya seguimiento, de que haya coordinación y de que no perdamos de vista lo más importante: las personas. Porque al final, insisto, eso es lo que cuenta. No el discurso, el resultado.

Yo creo que éste es un buen momento para hacer las cosas bien, para sumar esfuerzos, para coordinar mejor, para evitar duplicidades y para asegurarnos de que cada decisión tenga un impacto real. Porque cuando una clínica funciona, cuando un hospital sí atiende, cuando una obra sí se termina, eso claramente se nota. Y eso es lo que la gente espera de nosotros, legisladoras y legisladores, que las cosas sí pasen, que sí sucedan. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Compañeras diputadas, compañeros diputados. Hago uso de la palabra en esta tribuna a nombre de mis compañeras diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, de nuestro coordinador Rubén Moreira, y también reconociendo la labor de la presidenta de la Comisión de Gobernación, la diputada Graciela Ortiz.

El dictamen que hoy se discute propone adicionar una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de cumplir las atribuciones a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ampliando sus facultades con el propósito de que pueda participar en la construcción y fortalecimiento de infraestructura pública, incluyendo la del sector salud.

En principio, es importante reconocer que el objetivo que se plantea es legítimo, nadie puede estar en contra de fortalecer la infraestructura hospitalaria, ni de mejorar la capacidad del Estado para garantizar el derecho a la salud. México necesita más y mejores hospitales, mejor equipamiento y una planeación más eficiente de la obra pública.

También es cierto que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuenta con experiencia técnica y operativa en la ejecución de proyectos de gran escala, lo cual podría contribuir a mejorar la calidad y eficiencia en la construcción de la infraestructura.

Sin embargo, más allá del objetivo planteado, el diseño institucional que se propone genera dudas razonables. Es por eso que, desde el Grupo Parlamentario del PRI, asumimos está discusión con un análisis responsable sobre la viabilidad de la reforma, sin espejismos y si con realismo institucional.

De manera particular, nos parece riesgoso que siendo la Secretaría una dependencia con funciones técnicas y sectoriales específicas, con atribuciones enfocadas principalmente a la construcción y mantenimiento de carreteras, transporte e infraestructura logística, se le están otorgando facultades que no corresponden a su naturaleza institucional.

No se trata de una Secretaría especializada en salud pública, ni cuenta con el conocimiento técnico o clínico necesario para identificar con precisión las necesidades reales en materia de hospitales, centros de salud o equipamiento médico.

Sumar nuevas responsabilidades en materia de infraestructura hospitalaria a una institución que ya, de por sí, tienen una enorme carga de trabajo en todo el país, puede generar saturación institucional, derivando esto en obras de menor calidad, ejecución extemporánea y espacios de opacidad en el ejercicio del gasto público.

Otorgarle a la Secretaría facultades en materia de infraestructura de salud, implica construir desde la óptica del cemento, y no desde la óptica del paciente, además de darle un enfoque profundamente equivocado, porque la infraestructura de salud no solo se define por metros cuadrados o por carreteras de acceso, sino por la demanda real de servicios, por la distribución poblacional y por la atención oportuna y digna a las personas.

Por otro lado, si bien el dictamen señala que no hay invasión de competencias, la fracción I Sexies condiciona la participación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que así lo soliciten las autoridades. Esto abre la puerta a presiones políticas hacia los estados para que cedan sus obras a la Federación si quieren acceder a recursos.

Las obras quedarán sujetas a criterios discrecionales y a la conveniencia del Ejecutivo en lugar de responder a una planeación objetiva. Al triangular recursos del sector salud a través de la Secretaría de Infraestructura se generan vacíos en la rendición de cuentas y se diluye la responsabilidad institucional respecto al uso y destino de estos recursos ante los órganos de fiscalización, incluida la Auditoría Superior de la Federación.

Además, se concentra el ejercicio del gasto en obra pública en una sola dependencia, lo que abre la puerta a una asignación discrecional y debilita los contrapesos internos que hoy existen en las dependencias especializadas. Esta nueva atribución contemplada en el dictamen enfrenta un enorme problema, no implicara recursos adicionales.

La infraestructura de salud no se fortalece solo con voluntad administrativa ni garantiza el derecho a la salud si no hay presupuesto para personal, insumos y mantenimiento, aunado a que México destina apenas el 5.9 por ciento del PIB al gasto público en salud, en comparación con el 9.3

por ciento en promedio de la OCDE, uno de los niveles más bajos entre los países que integramos el organismo.

Nos preocupa además el riesgo sanitario que implica esta propuesta, porque no es lo mismo construir una carretera que diseñar y desarrollar infraestructura de salud. La Secretaría no cuenta con personal especializado en ingeniería biomédica ni con el dominio de la normativa sanitaria intencional necesaria para garantizar espacios que son importantes para hospitales seguros, lo que puede comprometer además la seguridad de pacientes y del propio personal médico.

Es por ello que, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen, no acompañaremos una propuesta que representa un retroceso, resulta un mal diseño, con riesgos de centralización y alejada de la realidad operativa del sector salud. Y apostamos por una mejora integral que fortalezca verdaderamente la infraestructura sanitaria, con claridad de competencias, planeación adecuada y responsabilidad institucional.

El PRI siempre ha estado al lado de la gente, porque creemos que el fortalecimiento de la infraestructura en salud exige algo más que ajustes administrativos. Requiere una política pública integral con claridad de competencias, suficiencia presupuestaria y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

La salud en los últimos años sigue siendo una enorme deuda pendiente con las y los mexicanos y no se va a saldar con ajustes administrativos parciales ni con redistribución de atribuciones a medias. Se requiere visión, planeación, presupuesto, recursos y, sobre todo, claridad institucional para garantizar servicios dignos y oportunos para el presente y futuro de nuestra nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: Colegisladores, es miserable regatear o negar el apoyo a una iniciativa tan noble, generosa y amorosa como la que entraña el presente dictamen.

Todo gobierno debe preocuparse por hacer realidad los derechos fundamentales que consagra la Constitución General de la República y la Declaración Universal de los Dere-

chos Humanos. Y de todos los derechos, tal vez el derecho a la salud y a la vida son los más importantes. Porque, sin salud ni vida, los demás derechos resultan mera poesía.

La presidenta de la República, en su peregrinar por la geografía nacional en busca del voto ciudadano, conquistando voluntades y corazones, recogió un clamor del pueblo en el sentido de que se mejorara el Sistema de Salud en nuestro país.

De los 100 compromisos que contrajo, el que se refiere a la modernización de hospitales y centros de salud, ocupa el lugar 45.

En el rubro desarrollo con bienestar y humanismo, garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población, mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

La pretensión de esta iniciativa es que cualquier persona, cualquier mexicano, tengan o no seguridad social, puedan acudir al IMSS, al ISSSTE o al IMSS-Bienestar para recibir atención médica.

Este programa y esto que se denomina universalización del servicio de salud entra en vigor, inicia su inscripción el 13 de abril y serán en 24 entidades federativas que se han adherido a la Federación, donde se implementará este sistema que lo que busca es posibilitar que todos los derechohabientes puedan acudir a cualquiera de las instituciones hoy conocidas y reconocidas en nuestra patria, que prestan y atienden y tratan de hacer realidad el derecho a la salud, que es un derecho humano.

Porque consideramos que se trata de una iniciativa noble y generosa, no dudamos, no vacilamos en otorgar todo nuestro apoyo y en manifestar nuestra alegría y satisfacción, porque estas iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida del pueblo de México deben de celebrarse con bombo y platillo.

En este sexenio y en lo que va del periodo de la cuarta transformación, se han construido hospitales como nunca, la red hospitalaria de México se ha fortalecido enormemente, se han hecho esfuerzos gigantescos por garantizar el abasto de medicamentos y se ha contratado cada vez más médicos y enfermeras para que atiendan a nuestro pueblo.

No hay duda del carácter humanista, solidario y progresista del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, porque no solo se trata de construir infraestructura hospitalaria, sino también de garantizarle al pueblo de México médicos y medicinas, y un sistema de salud de primer mundo.

Por esa razón, la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo apoyará decidida y formalmente este dictamen, porque pone en el centro al pueblo de México, a la salud y a la vida de los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, el derecho a la salud se encuentra expresamente reconocido en el artículo 4o. de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud. Este mandato no se limita únicamente a un simple ordenamiento, sino que impone al Estado a generar condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho. En este sentido, la propia disposición constitucional prevé que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Así como los mecanismos de coordinación entre la Federación y las entidades federativas en materia de salud general.

Nuestra Carta Magna deja claro que garantizar el acceso a la salud no es una tarea aislada, sino una responsabilidad compartida que requiere planeación, coordinación institucional y una adecuada distribución de competencias.

Asimismo, implica no solo la prestación directa de servicios médicos, sino también el desarrollo de infraestructura suficiente, digna y funcional que permita atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de toda la población.

En este orden de ideas, el fortalecimiento del sistema de salud pasa necesariamente por consolidar las capacidades del Estado para construir, equipar y mantener instalaciones hospitalarias adecuadas.

Sin infraestructura suficiente, el derecho a la salud corre el riesgo de quedarse en el papel; por ello, resulta fundamental impulsar mecanismos que permitan articular de manera

adecuada los esfuerzos de las distintas dependencias y órdenes de gobierno, asegurando que los servicios de salud lleguen efectivamente a todas las personas, particularmente a quienes más lo necesitan.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y frente a la necesidad de contar con servicios de atención médica que funcionen, seguros y acordes a las necesidades actuales del sistema de salud, resulta indispensable que las capacidades del Estado se fortalezcan para planear, construir y equipar infraestructura adecuada.

Estamos convencidos de que no se trata únicamente de edificar inmuebles, sino de garantizar condiciones que permitan una atención médica oportuna, eficiente y con calidad, en cumplimiento del mandato constitucional en materia de salud.

En este contexto, el pasado 11 de marzo, la señora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a esta soberanía una iniciativa con el propósito de reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de fortalecer la capacidad operativa del Estado en materia de infraestructura.

La propuesta busca expresamente que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitud de autoridades federales competentes, pueda participar en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas vinculadas a proyectos de infraestructura.

Esta atribución destaca los establecimientos destinados a la prestación de servicios de salud, lo cual responde a una necesidad evidente, la cual es cerrar las brechas en esta cobertura, mejorar las condiciones físicas de los espacios de atención a la salud y garantizar que la infraestructura acompañe el crecimiento de la demanda de la población a todos los servicios de salud.

Lo anterior, bajo un esquema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el cual permita aprovechar capacidades técnicas, optimizar recursos públicos y evitar duplicidades. En este sentido, la presente propuesta busca fortalecer el marco institucional y plantea una ruta clara para que la infraestructura deje de ser un obstáculo y se convierta en una herramienta efectiva para hacer realidad el derecho a la salud de millones de mexicanos y mexicanas.

Desde el Partido Verde siempre estaremos a favor de aquellas propuestas que busquen mejorar las condiciones de las

familias mexicanas y en este caso el presente dictamen con el cual se aborda un tema fundamental, el derecho de todos y todas las mexicanas a acceder a los servicios de salud dignos, oportunos y de calidad.

Fortalecer la infraestructura y la capacidad del Estado en esta materia no es un asunto menor, representa una condición indispensable para que este derecho deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad palpable en cada rincón del país.

Por estas razones y con plena convicción personal de que se trata de una medida que impactará positivamente a la vida de millones de mexicanos, la bancada del Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Gracias por su atención y muy buenos días, compañeras. y compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Ponce de León Valdés, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Ponce de León Valdés: Con su venia, presidenta. Hoy se propone que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pueda participar en la construcción de hospitales e infraestructura pública, cuando así se lo soliciten las autoridades competentes.

Y sí, en papel suena razonable, aprovechar capacidades, coordinar esfuerzos, avanzar más rápido, nadie podría estar en contra de eso, el problema empieza cuando dejamos de leer el dictamen como está escrito y empezamos a imaginar cómo va a operar en la vida real. Porque ahí es donde aparecen las grietas:

Primero. La responsabilidad, porque aquí se dice que no se invaden competencias, pero en los hechos se comparte la ejecución y cuando se comparte sin reglas claras se diluye.

Entonces, la pregunta es muy simple pero muy incómoda: si un hospital tiene fallas estructurales, si no cumple con estándares médicos, si no funciona como debería, ¿quién responde, la Secretaría de Salud o la de Infraestructura? ¿Quién da la cara?

Segundo. La discrecionalidad, porque todo esto depende de una solicitud, y sí, así, entre comillas. Pero nadie explica bajo qué criterio se solicita, quién decide, qué urgencia lo justifica.

Y, cuando no hay reglas claras, lo que queda es mera decisión política y eso, en un tema tan sensible como la salud, no debería de ser suficiente.

Tercero. El dinero, porque este dictamen no trae un solo peso adicional, ni uno solo. Esto significa que la Secretaría de Infraestructura tendrá que hacer más con lo mismo, y eso en cualquier casa, en cualquier negocio, en cualquier realidad significa recortar algo para cubrir otra cosa. Y aquí, aquí no es distinto.

Y a todo esto súmenle la coordinación entre niveles de gobierno, que en el discurso suena muy bien, pero en la práctica suele convertirse en trámites, retrasos y responsabilidades que se comparten tanto que nadie termina por asumirlas. Y mientras eso pasa, la gente sigue esperando, la gente sigue sufriendo.

Desde Acción Nacional acompañamos este dictamen, pero lo hacemos sin fingir que es perfecto, lo hacemos diciendo de frente que tiene vacíos, que tiene riesgos y que tiene áreas que corregir.

Y lo decimos con claridad, esta reforma necesita reglas claras, precisas sobre cuándo y cómo participa la Secretaría de Infraestructura. Necesita dejar perfectamente delimitada la responsabilidad técnica. Necesita, además, garantizar que no se van a sacrificar otras áreas por faltas de presupuesto y necesita además completar el mantenimiento no sólo de las inauguraciones de los hospitales, porque si algo ya no aguanta este país son los edificios bonitos que tanto les gusta construir, que no sirven. Los hospitales que se presumen en discursos, pero que no funcionan cuando alguien llega con una urgencia real.

Y por eso vale la pena decirlo sin rodeos, no basta con construir más hospitales, hay que construirlos bien, hay que operarlos bien y hay que tener claro quién responde cuando algo falla, porque allá afuera la gente no quiere explicaciones técnicas, quiere soluciones reales, quiere llegar a un hospital y salir atendido con medicinas.

Acompañamos el dictamen, sí, pero no vamos a acompañar el silencio frente a sus fallas, porque si todos son responsables, entonces realmente nadie lo es, porque hoy esta iniciativa termina reconociendo, aunque sea de manera implícita, que en Acción Nacional teníamos razón.

Esta iniciativa retoma algo que en Acción Nacional siempre defendimos, que la infraestructura debe de construirse

con capacidad técnica, transparencia y responsabilidad, porque no vamos a permitir lo que ha hecho Morena, sobrecostos, opacidad, improvisación, obras mal planeadas y decisiones que han concentrado fundiciones y rendición de cuenta.

Finalmente, y concluyo, desde esta tribuna lo digo claro: no estamos en contra de construir, estamos en contra de construir mal. No estamos en contra de invertir, estamos en contra de hacerlo sin transparencia. Y no estamos en contra del gobierno, estamos en contra de que el gobierno le falle a la gente. Ya basta. Por eso proponemos con claridad que haya supervisión real, ejecución técnica, cumplimiento estricto de normas, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

México ya no necesita más discursos, necesita resultados y profesionalismo, porque México merece instituciones fuertes y gobiernos que sí, que sí estén a la altura del pueblo mexicano. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Concluimos esta ronda de posturas con la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Patricia Palacios Medina: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Sandra Patricia Palacios Medina: Un día sin duda extenuante, lleno de contrastes, de emociones, pero hablar de la salud es hablar de un tema muy importante y es muy importante, más porque hace unos días nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, hace un anuncio histórico en beneficio del pueblo de México, la implementación del Servicio Universal de Salud, una estrategia que permitirá que las y los mexicanos reciban atención médica para cualquier padecimiento en el hospital público más cercano a su domicilio, esto sin importar a qué institución de seguridad social estén afiliados o si no tienen seguridad social.

Con esta política de salud damos pasos firmes, para que el derecho humano a la protección de la salud, que contempla el artículo 4o. de nuestra Constitución, sea una realidad y no solo con discursos, como hemos escuchado muchas veces. Es cambiarles la vida a las personas, a las familias mexicanas que, por cierto, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto tuvieron que endeudarse para cubrir sus tratamientos, ¿por

qué? Pues porque México estaba al borde de una crisis de salud pública que nunca supieron escuchar y eso no lo digo yo, eh, lo dijo en su momento el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Las propuestas que en materia de salud que ha hecho la cuarta transformación no son aisladas, son parte de una estrategia integral, de un andamiaje institucional bien articulado, que permitirá ampliar las fortalezas, conocimientos, presupuestos, capacidades técnicas y operativas de cada una de las secretarías e instituciones de este gobierno federal y justamente el dictamen que estamos discutiendo, forma parte de este conjunto de acciones porque modifica el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para facultar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y que pueda participar en la construcción, equipamiento y rehabilitación, reforzamiento o lo que se necesite de reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, incluyendo destinados a la prestación de servicios de salud, participación que se hará exclusivamente a solicitud de las autoridades federales competentes y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Pero ¿por qué es tan importante esta facultad? Porque permitirá aumentar la infraestructura en salud. Habrá más clínicas, más hospitales, más unidades de consulta externa funcionales, modernos y bien equipados como lo merece la gente, y que les fue negado, por cierto, por mucho tiempo.

Todo ello sin un gasto exorbitante de recursos públicos porque en esta, como en muchas áreas, volveremos a demostrar que la coordinación institucional sumada a los recursos públicos bien aplicados, empleando las capacidades, ya poseen nuestras instituciones, dan mejores resultados.

Y, por cierto, compañeras y compañeros, qué bueno que algunos que ya pasaron hablaron de edificios bonitos que no sirvieron. ¿Pero por qué no sirvieron? Porque miren: de acuerdo con datos obtenidos por Contralínea, mediante solicitudes de acceso a la información, el sexenio pasado, el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador recibió 317 elefantes blancos en el sector salud, provenientes de los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto. De esas 317 obras negras de infraestructura médica, 214 corresponden al sector salud. Ah, pero eso no dicen nada, ¿verdad?

Hoy, quienes integramos la cuarta transformación, apostamos por un modelo de salud diferente. Uno en el que aprovechando las capacidades técnicas e institucionales que ya tenemos, aseguraremos que todas las mexicanas y mexicanos tengamos acceso a un hospital, clínica, centro de salud o unidad médica.

Hoy le respondemos al pueblo, le respondemos la exigencia de una salud digna, porque nosotros hablamos con hechos, no con discursos, porque el derecho a la salud no puede quedarse solamente en el papel. Hundirse en la corrupción como lo hicieron ustedes, como lo hicieron por muchos años, porque nosotros no olvidamos y tenemos presente que por muchos años la salud no fue su prioridad. En la cuarta transformación tenemos claro y tenemos claro que gobernar es servir al pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. En virtud de que no se tienen registrados oradores y oradores para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia instruye que las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular, que no fueron presentadas en tribuna, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abra-

se el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 423 votos en pro, 37 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 423 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa el Senado de la República para sus efectos constitucionales. Gracias a todas y a todos.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (3:30 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el martes 14 de abril del año en curso a las 11:00 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 51 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 468 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión matutina anterior.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Clausura y cita.
- Iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 6.

1-Morena, 1-PAN, 1-PVEM, 1-PT, 1-PRI, 1-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 9

- Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 11

- Palacios Medina, Sandra Patricia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 13

- Ponce de León Valdés, Gerardo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 12

- Sánchez González, José Luis (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 10

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 8

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I SEXIES AL ARTÍCULO 36 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Ríos, Severiano Roberto	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez J., Jesús	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijj	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López de la Cruz, Amalia	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Gorosave, Rocío	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Orozco, Diana Isela	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Santiago, Herminia	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 López Vela, Jaime Genaro	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Ausente
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Haro, Ulises	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mejía Méndez, Roberto	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Michel López, Marcela	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Milland Pérez, Beatriz	Ausente	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 240

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Damian Retes, César Israel	Favor
9 Döring Casar, Federico	Favor
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
11 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
12 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
13 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor
14 Ginez Serrano, Teresa	Favor
15 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
16 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
17 Granados Trespacios, María Angélica	Ausente
18 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
19 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor

20 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
21 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
22 Hernández Cerón, Asael	Favor
23 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
24 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
25 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
26 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
27 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
28 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
29 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
30 López Rabadán, Kenia	Favor
31 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
32 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
33 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
34 Martínez Cázares, Germán	Ausente
35 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
36 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
37 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
38 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
39 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
40 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
41 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
42 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
43 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
44 Palacios Kuri, Tania	Favor
45 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
47 Pérez Herrera, Verónica	Favor
48 Ponce de León Valdés, Gerardo	Favor
49 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Rementería del Puerto, Julen	Favor
52 Rendón García, César Augusto	Ausente
53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Favor
57 Rubio Fernández, Paulina	Favor
58 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
59 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
61 Tejada Cid, Armando	Favor
62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
63 Torres Graciano, Fernando	Favor
64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
65 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
66 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
68 Vera, María del Rosario	Ausente
69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 60

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 10

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 8	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Ausente		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Ausente		
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Ausente
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Ausente
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

